

**ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015**

Por medio del cual se aprueba una depuración contable

La Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Junta Directiva en sesión No. 955 del 16 de diciembre de 2014 aprobó el Procedimiento de Depuración Contable el cual a su vez fue incorporado al Sistema de Gestión de la Calidad de Electrohuila bajo la nomenclatura de Procedimiento PR-CCC-06.
2. De acuerdo al Procedimiento PR-CCC-06 es competencia de la Junta Directiva la aprobación de las depuraciones contables.
3. La Administración en sesión de Junta Directiva No. 964 ha colocado a consideración de la Junta Directiva la aprobación de la depuración contable de cartera de difícil recuperación correspondiente a 131 cuentas de usuarios del servicio de energía por valor de \$ 381.209.586 que se relacionan en el Anexo No. 1 del presente acuerdo.
4. El Jefe de la Oficina de Control Interno ha certificado el cumplimiento del procedimiento PR-CCC-06 respecto a cada uno de los valores objeto de depuración contable.
5. Es procedente aprobar la depuración contable de valores de difícil recuperación conforme a lo solicitado por la Administración.

**ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015**

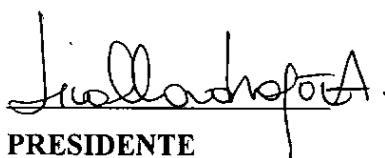
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la depuración contable de cartera de difícil recuperación por valor de **\$ 381.209.586.00** correspondiente a 131 cuentas de usuarios del servicio de energía conforme se detalla en el Anexo No. 1 del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 29 de septiembre de 2015



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

ANEXO No. 1
DEPURACION CONTABLE
PROCEDIMIENTO PR-CCC-06

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
1	169493462	UNION TEMPORAL E.C.A.C.	SURABASTOS	NEIVA	\$33,180,622	<ul style="list-style-type: none"> Esta cuenta fue creada para la provisional de obra para la construcción de Surabastos y al terminar la construcción recogieron toda la instalación eléctrica, En el sistema comercial - SIC tiene registro de agosto de 1997 con deuda por valor \$82.869.800 sin registro de medida; posteriormente se migrada al nuevo SIEC para la fecha de Mayo de 2001, con deuda por \$82.869.800, desde la fecha se liquidan intereses. No se evidencia consumos reales, ni lecturas de medidor Cuentas cuyos valores se ha agotado las gestiones de cobro jurídico sin haberse logrado el recaudo efectivo
2	167350850	R.A. S.P. DOMICILIARIOS	URB VILLA CAFE	NEIVA	\$13,834,717	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado al bombeo de agua ubicado en la Urbanización Villa Café en Neiva. Se facturó el servicio basado liquidación de consumos con equipo de medida No. 21506788 desde Julio del año 1997 hasta Noviembre de 2008. No hay registros sobre la titularidad del predio que permitan identificar su propietario Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de emigrados al nuevo sistema no se registran consumos en los últimos diez años.
3	406268304	ASENTAMIENTO STO DOMINGO	VIA AL CAGUAN CON CLLE 32 SUR	NEIVA	\$10,740,808	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal, de invasión, denominado asentamiento Santo Domingo. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo estimados desde febrero del año 2007 hasta junio del 2015. Corresponde a usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia
4	389204926	EDGAR AROCA PERDOMO	CRA 12 # 25-160	NEIVA	\$10,451,220	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Tenerife Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde marzo de 2006 hasta junio de 2013. Usuario reubicado y cuyo nuevo domicilio se desconoce, usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor.
5	368837123	JOSE MARIA DUNGO	LT 42 EL PROGRESO	AIPE	\$9,906,170	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento el progreso. sector de invasión. se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde enero del año 2005 hasta enero del 2012. El usuario fue reubicado, se desconoce su paradero. Se ha clasificado como usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
6	405311278	JOSE JOAQUIN GONZALEZ	LOTE 56 INVACION VILLA FERRO	NEIVA	\$6,884,102	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal, de invasión, denominado Invasión Villa Ferro. Se facturó el servicio basado en un medidor instalado en un poste. usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce Predios que no han podido ser ubicados geográficamente, Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia.
7	124863240	JULIO CESAR MOSQUERA	CLL 84 # 9-26	NEIVA	\$6,126,082	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector estrato 1 en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el período de noviembre de 2001 está vacío y se encuentra abandonado. Inmueble abandonado hace más de doce años. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor.
8	189186037	LUIS ANGEL TAMAYO	TRANV. 9AW NO. 7W-85	NEIVA	\$5,846,600	<ul style="list-style-type: none"> Esta cuenta correspondió a una caseta ubicada en espacio público que fue retirada por el municipio de Neiva por recuperación del espacio público hace más de catorce años. Predio sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142. art.130)
9	174696509	ALUMBRADO GALERIA MPAL	CL 3 CRA 6A Y 7	Baraya	\$4,778,437	<ul style="list-style-type: none"> No existen documentos del momento de la matrícula que establezcan la información del suscriptor real de la cuenta y su ubicación. dentro de la documentación se puede apreciar como aspecto relevante, que la deuda viene desde el año 1995 y luego migró al sistema comercial, liquidando tan solo intereses moratorios. En El sistema no se registra consumo en los últimos diez años Predios que no han podido ser ubicados geográficamente, Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor.
10	202879348	MIGUEL ORTIZ	CL 19 # 9-26	Campoalegre	\$4,715,050	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio clase de servicio residencial, estrato 3. Se facturó el servicio con medidor hasta del 2001, a partir de esa fecha se facturó por promedio de consumo hasta junio de 2003. Casa abandonada, No existe documentación a través de la cual se pueda acreditar quien es el propietario, poseedor o usuario, y en general establecer la identificación de alguno de las personas obligadas solidariamente en el contrato de condiciones uniformes Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
11	213551559	JUNTA ACCION C REINALDO M	CLL 25B # 1B - 19	Neiva	\$ 4,722,620	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caseta comunal abandonada. ▪ No existen registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
12	368771260	SALOMON ALVAREZ	LT 15 EL PROGRESO	Aipe	\$4,395,160	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento El Progreso. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde diciembre del año 2004 hasta enero del 2012 ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor, Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ usuarios en condiciones de insolvencia
13	194659958	CLARA SOFIA REYES	EL PORVENIR	NEIVA	\$ 2,452,650	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento El Porvenir. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Junio de 1991 hasta Enero de 2008 ▪ usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente, Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ usuarios en condiciones de insolvencia.
14	133329319	BENITO ANTONIO CORTES	CS 139 BRR CANADA	RIVERA	\$3,588,530	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a una cuenta que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ No hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
15	204842960	GLADYS VARGAS ALMARIO	ASENTAMIENT O LA ESTRELLA	NEIVA	\$3,041,150	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento La Estrella, ubicado a la margen del río Las Ceibas. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde marzo de 2001 hasta agosto de 2005. ▪ Usuarios reubicados ▪ Usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente, Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar.
16	188613449	GENTIL DIAZ	KM 3 CART BTA NORTE	AIPE	\$2,950,507	<ul style="list-style-type: none"> ▪ la cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el sector del kilómetro 3 carretera Bogotá, según lo indica la dirección registrada en el sistema comercial SIEC. ▪ no existe claridad de la ubicación del inmueble ▪ no existe evidencia en el sistema comercial SIEC, de registro catastral que permita con certeza ubicarlo geográficamente. ▪ predios que no han podido ser ubicados geográficamente, predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
17	387788343	ASENT LA NACIONAL-JUNTA COMUNAL	ACCESO CRA 33 CLL1- ASENTAM LA NACIONAL	NEIVA	\$2,905,980	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un integrador que fue instalado para medir la energía de un sector subnormal, sitio de Invasión donde los usuarios son temporales, zona de alto riesgo que fueron reubicados. los usuarios fueron reubicados y el nuevo domicilio se desconoce
18	166741967	PEDRO ANTONIO PENA	CLL 12 # 25 - 111	NEIVA	\$2,886,180	<ul style="list-style-type: none"> predio donde no existe registro de poseedor o propietario. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
19	173491211	PEDRO GIL CARDENAS	FCA EL RINCON	AIPE	\$2,826,610	<ul style="list-style-type: none"> En el predio existe otra cuenta no. 240419226, cuyo usuario es hacienda el Rincón, ubicado en la Vda el Rincón del municipio de Aipe. la cual se encuentra al día en pagos, con otro equipo de medida, de igual forma la dirección y el código de ruta son coincidentes con la cuenta objeto de análisis, por tal razón existe doble facturación Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía.
20	197102766	ROSALBA BONILLA BONILLA	BUENOS AIRES LOTE 209	NEIVA	\$ 2,765,570	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento BUENOS AIRES LOTE 209, al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Agosto de 1998 hasta Agosto de 2008 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público Predios que no han podido ser ubicados geográficamente Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor usuarios en condiciones de insolencia.
21	236402465	LUIS GUILLERMO RUBIANO	VDA ALTO CIVDA ELO	ALGECIRAS	\$2,739,210	<ul style="list-style-type: none"> Según los registros del sistema comercial SIEC, la cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en una zona de difícil gestión por orden público. No existe claridad sobre la ubicación del inmueble. Usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
22	197099529	VIVIANA VEGA	BUENOS AIRES LOTE 214	NEIVA	\$2,692,320	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Buenos Aires Lote 214. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Agosto de 1998 hasta Febrero de 2007. usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar.
23	358357209	OMAR NAVIA	CLL 1 SUR # 8-42 B. SANTA ISABEL	NEIVA	\$2,690,650	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector al margen del río del Oro, sector de difícil orden público, denominado asentamiento La Nacional. Se facturó el servicio basado en lecturas de un medidor comunitario hasta Julio de 2006. usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce Predios que no han podido ser ubicados geográficamente Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolencia.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Item	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
24	194665609	JORGE MEDINA	EL PORVENIR	NEIVA	\$2,665,970	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento EL PORVENIR. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Febrero de 1990 hasta octubre de 2008 ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ usuarios en condiciones de insolvencia.
25	194811630	LUIS ERNESTO TORRES	DIVINO NIÑO LOTE 169	NEIVA	\$2,549,540	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento DIVINO NIÑO LOTE 169, sector de invasión. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Agosto de 1998 hasta octubre de 2006 ▪ Predios reubicados y cuyo domicilio se desconoce ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente, Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia.
26	194644174	JORGE ELIECER JIMENEZ	DIVINO NIÑO LOTE 377	NEIVA	\$2,481,820	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento DIVINO NIÑO LOTE 377, al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Julio 1998 hasta Octubre de 2006 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario ▪ usuarios en condiciones de insolvencia.
27	172843519	ABRAHAM CHAVARRO	SAS	TELLO	\$2,474,700	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a una cuenta cuyos valores aparecen en el sistema de información después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
28	194660794	ALIRIO RINCON	EL PORVENIR	NEIVA	\$2,298,610	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento El Porvenir. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Septiembre de 1990 hasta Octubre de 2006. ▪ Usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce. ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ usuarios en condiciones de insolvencia.
29	194667263	VIRGINIA BERMUDEZ	EL PORVENIR	NEIVA	\$2,278,590	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento El porvenir, sector de invasión. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde febrero de 1991 hasta octubre de 2006. ▪ usuario reubicado y cuyo domicilio se desconoce ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ usuarios en condiciones de insolvencia

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Item	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
30	194669827	LIBORIO GARCIA R	EL PORVENIR LOTE 001	NEIVA	\$2,269,240	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento EL PORVENIR LOTE 001, al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Agosto de 1998 hasta Agosto de 2008. usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público Predios que no han podido ser ubicados geográficamente Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor usuarios en condiciones de insolvencia
31	197538223	RICARDO POLANIA	BUENOS AIRES	NEIVA	\$ 2,233,940	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento BUENOS AIRES, al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Diciembre de 1998 hasta Agosto de 2008 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público Predios que no han podido ser ubicados geográficamente Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario usuarios en condiciones de insolvencia.
32	194619362	LUIS NEY LUNA MARTINEZ	DIVINO NIÑO LOTE 317	NEIVA	\$ 2,206,900	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento DIVINO NIÑO LOTE 317, al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Julio 1998 hasta Abril de 2008 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público Predios que no han podido ser ubicados geográficamente Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia.
33	194635982	OSCAR CABRERA CALDERON	DIVINO NIÑO LOTE 365	NEIVA	\$ 2,181,140	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento DIVINO NIÑO LOTE 365, al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Julio 1997 hasta Enero de 2008 Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario usuarios en condiciones de insolvencia
34	194836393	GENTIL CEPEDA CENTENO	DIVINO NIÑO LOTE 235	NEIVA	\$2,138,440	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Divino Niño lote 030. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Abril de 1997 hasta Abril de 2008 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar
35	194715901	ORLANDO BUENDIA MORENO	DIVINO NIÑO LOTE 161	NEIVA	\$2,081,640	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Divino Niño lote 030. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Agosto de 1998 hasta Diciembre de 2006. usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
36	194628454	LUIS ANTONIO MARTINEZ	DIVINO NIÑO LOTE 340	NEIVA	\$2,021,740	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Divino Niño lote 030. En el cual se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Febrero de 1997 hasta Noviembre de 2006 ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar
37	197551502	MARIA SILVIA OLARTE	BUENOS AIRES LOTE 316	NEIVA	\$2,020,250	<ul style="list-style-type: none"> • La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento BUENOS AIRES LOTE 316. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Mayo de 1997 hasta Octubre de 2006. ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público, Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia.
38	194871074	FABIOLA YAIMA BERMUDEZ	BUENOS AIRES LOTE 014 A	NEIVA	\$2,008,970	<ul style="list-style-type: none"> • La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento BUENOS AIRES LOTE 014 A. al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Febrero de 1999 hasta Agosto de 2008. ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia.
39	194636769	ALFONSO TORRES FIGUEROA	DIVINO NIÑO LOTE 36	NEIVA	\$1,980,770	<ul style="list-style-type: none"> • La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento DIVINO NIÑO LOTE 364, al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Octubre 1997 hasta Octubre de 2006 ▪ usuario reubicado y cuyo domicilio se desconoce ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público, Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ usuarios en condiciones de insolvencia.
40	194803325	MIRIAM EDITH BAUTISTA RODRIGUE	BUENOS AIRES LOTE 078	NEIVA	\$2,122,850	<ul style="list-style-type: none"> • La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento BUENOS AIRES LOTE 078, al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Junio 1997 hasta Septiembre de 2008. ▪ Jusuarios ubicados en áreas con problemas de orden público, Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor
41	194664912	ARQUIMEDES SEGURA	EL PORVENIR LOTE 006	NEIVA	\$ 2,231,540	<ul style="list-style-type: none"> • La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento EL PORVENIR LOTE 006, al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Junio de 1991 hasta Octubre de 2006 ▪ Usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142,art 130) ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar, usuarios en condiciones de insolvencia.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
42	129270561	LUIS ALBERTO DIAZ	LT # 095	NEIVA	\$1,962,370	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Villa Colombia. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde diciembre del año 2000 hasta enero del 2014 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. Usuarios en condiciones de insolvencia
43	194645851	MILENA ISABEL GOMEZ	BUENOS AIRES LOTE 393	NEIVA	\$1,928,230	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Buenos Aires Lote 393, sector de invasión. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde diciembre de 1998 hasta octubre de 2006 usuario reubicado y cuyo domicilio se desconoce Predios que no han podido ser ubicados geográficamente; Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor usuarios en condiciones de insolvencia
44	194724193	OLGA VILLAMIL	DIVINO NIÑO LOTE 025	NEIVA	\$1,904,290	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Divino Niño lote 025. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Noviembre de 1997 hasta Octubre de 2006 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público; Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar
45	194740703	JORGE ALIRIO NIETO BURBANO	DIVINO NIÑO LOTE 080	NEIVA	\$1,888,890	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Divino Niño lote 030. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Septiembre de 1998 hasta Diciembre de 2006 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar
46	197132483	JUAN BAUTISTA SERRATO	BUENOS AIRES LOTE 295 A	NEIVA	\$1,882,020	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Buenos Aires Lote 295 A. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Enero de 1998 hasta Octubre de 2006 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público; Predios que no han podido ser ubicados geográficamente Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art.130) Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar.
47	197558071	LIBARDO LADINO NINCO	BUENOS AIRES LOTE 291 A	NEIVA	\$1,870,850	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Buenos Aires Lote 291 A. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Febrero de 1998 hasta Octubre de 2006 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. usuarios en condiciones de insolvencia.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
48	194656507	JAIME SANCHEZ	EL PORVENIR	NEIVA	\$1,849,850	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento BUENOS AIRES LOTE 013. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Julio de 1998 hasta Octubre de 2006 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente; Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia
49	197124178	MARIA LELIA ZABALA	BUENOS AIRES LOTE 310	NEIVA	\$1,806,020	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento BUENOS AIRES LOTE 310. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Julio de 1998 hasta Octubre de 2006 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden publico Predios que no han podido ser ubicados geográficamente Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia.
50	194761338	MARIO FALLA	BUENOS AIRES LOTE 013	NEIVA	\$1,805,970	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento BUENOS AIRES LOTE 013. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Julio de 1998 hasta Octubre de 2006 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público, Predios que no han podido ser ubicados geográficamente Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia.
51	197544074	SONIA MUÑOZ MORERA	BUENOS AIRES LOTE 325	NEIVA	\$1,679,120	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Buenos Aires Lote 325. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Febrero de 1998 hasta Octubre de 2006 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar usuarios en condiciones de insolvencia.
52	197547315	ALFONSO MARIA CALDERON	BUENOS AIRES LOTE 331 A	NEIVA	\$1,636,260	<ul style="list-style-type: none"> energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento buenos aires lote 331 a. al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde marzo de 1998 hasta octubre de 2006. usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público predios que no han podido ser ubicados geográficamente predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor usuarios en condiciones de insolvencia.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
53	194838957	MARIA OFIR AGUDELO	DIVINO NIÑO LOTE 247	NEIVA	\$1,627,100	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento Divino Niño Lote 247, sector de invasión. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde Enero de 1999 hasta octubre de 2006 ▪ Predios reubicados y cuyo domicilio se desconoce ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público/Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ usuarios en condiciones de insolvencia
54	197090496	MARIA LUCRECIA SILVA COLLAZOS	BUENOS AIRES LOTE 175	NEIVA	\$1,558,320	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a cuenta está ubicado en un asentamiento subnormal y por tanto no tienen titularidad de la tierra ni documento alguno que acredite su propiedad para efectos de iniciación de cobros por vía judicial. ▪ Sobre el mismo inmueble existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor.
55	368824903	LIDA GIMENEZ	LT 35 EL PROGRESO	AIPE	\$1,523,080	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento El Progreso. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde diciembre del año 2004 hasta diciembre del 2012 ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ usuarios en condiciones de insolvencia
56	189182909	CARMEN A DELGADO	CASETA KM 2 VIA AL SUR	NEIVA	\$1,064,200	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dentro de la documentación se puede apreciar como aspecto relevante, que el consumo correspondió a una caseta ubicada en espacio público en el municipio de Neiva, que fue retirada hace más de 14 años ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor.
57	368852066	FREDY DUSSAN	LT 52 EL PROGRESO	AIPE	\$960,120	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento El Progreso. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde diciembre del año 2004 hasta enero del 2012 ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ usuarios en condiciones de insolvencia
58	368846215	HENRY AVILEZ LEAL	LT 47 EL PROGRESO	AIPE	\$863,840	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento El Progreso. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde diciembre del año 2004 hasta enero del 2012 ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ usuarios en condiciones de insolvencia

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Item	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
59	368853843	ISMAEL PABON ERIBE	LT 53 EL PROGRESO	AIPE	\$840,060	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento El Progreso. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde diciembre del año 2004 hasta febrero del 2013 usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. usuarios en condiciones de insolvencia.
60	208721194	LUCILA DIAZ	CL 19 CRA 11 CASETA	CAMPOLAE GRE	\$315,850	<ul style="list-style-type: none"> Esta cuenta correspondió a una caseta ubicada en espacio público en el municipio de Campoalegre, que fue retirada aproximadamente en el año 1994. cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos 10 años usuario reubicado y cuyo nuevo domicilio se desconoce
61	135752423	VICTOR MOLANO	CL 4 # 3-43	ALGECIRAS	\$279,230	<ul style="list-style-type: none"> Al evaluar información encontrada en el sistema comercial, y conforme los registros de actas de visita realizadas por personal de la empresa y otras por proveedores, corresponde a un predio ubicado en el municipio de Algeciras, la vivienda está situada al lado de la policía, el usuario abandona la vivienda hace alrededor de 14 años, por toma guerrillera en el municipio Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar
62	156276827	PRECOOPERATIVA LA VICTORIA	VDA CEIBAS AFUERA - TOMO ACUEDUC	NEIVA	\$92,370	<ul style="list-style-type: none"> Esta cuenta lleva abandonada hace más de doce años Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor
63	277740715	JAIME BURBANO	VDA EL JARDIN	ISNOS	\$85,480	<ul style="list-style-type: none"> Corresponden a cartera de difícil recuperación por tratarse de un predio abandonado en donde el propietario no se ha logrado determinar y su ubicación es incierta, a su vez, se desconoce a cualquier usuario solidario en la prestación del servicio de energía. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar
64	470973902	MEDIDOR COMUNITARIO INVACION REINALDO MATIZ 1	CALLE 25 B # 1G-44	NEIVA	\$6.872.200	<ul style="list-style-type: none"> la cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado medidor comunitario invación Reinaldo matiz 1. se facturó el servicio como medidor testigo con el medidor 9032748. no se encuentra registrado en la oficina de registro de instrumentos públicos, lo cual impide su ubicación geográfica ante la inexistencia formal de linderos que permita con certeza ubicarlos geográficamente. usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce. usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. predios que no han podido ser ubicados geográficamente. predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). las demás casos que a juicio de Electrohuila puedan ser calificadas como cartera de difícil recuperación.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
65	170982387	GABRIELA RAMIREZ	CL 6 # 1-41	AIPE	\$365,050	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Aipe, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. Respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según los registros reflejados en la historia del cliente y en los antecedentes el inmueble no se ubicó por la dirección que refleja el sistema (siec) pues las direcciones que se mencionaban, nunca coincidieron, por ultimo esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años, por lo tanto se clasifica en los siguientes criterios: ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor, Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar, Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía. ▪ Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
66	213664636	ARIA LTDA EDIFI.VIZCAYA	CLL 13A #13-31	NEIVA	\$64,600	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1994, no registra consumos. Respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según los registros reflejados en la historia del cliente y en los antecedentes el inmueble no se ubicó por la dirección que refleja el sistema (siec) pues las direcciones que se mencionaban, nunca coincidieron, por ultimo esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años.
67	366703703	HEIDI VIVIANA RODRIGUEZ	CASA # 52	NEIVA	\$1,763,660	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento villa Colombia casa 52. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde septiembre de 2004 hasta octubre de 2007. No se evidencian registros catastrales y no se encuentra registrado en la oficina de registro de instrumentos públicos, lo cual impide su ubicación geográfica ante la inexistencia formal de linderos que permita con certeza ubicarlos geográficamente. ▪ Usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar
68	219327424	JOSE H. PENA	VDA SANTA LUCIA INSP CAGUAN	NEIVA	\$2,378,330	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio clase de servicio residencial, estrato 1 (bajo bajo) respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según las actas de visita reflejadas en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 15 años. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
69	125354192	ADOLFO SANTAMARIA	CLL 73 # 9 - 09	NEIVA	\$1,816,990	<ul style="list-style-type: none"> Usuario ubicado en el sector subnormal villa Colombia, ciclo 9 del municipio de Neiva, sector clase residencial convenido estrato 1 (bajo-bajo).corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en una zona peligrosa en el sector. No hay registros sobre la titularidad del predio que permita identificar su propietario. por lo tanto se clasifica en los siguientes criterios: Usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor .
70	134947134	ALEXANDER RAMOS SANTANA	BRR EL OASIS	RIVERA	\$1,848,010	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta ubicada en el municipio de Rivera (Huila), en el barrio oasis, clase de servicio residencial, estrato 1 (bajo bajo).la cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio clase de servicio residencial, estrato 1 (bajo bajo). Respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según las actas de visita reflejadas en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 10 años. Usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
71	184852266	GUILLERMO LIEVANO	VDA BUSIRACO SECTOR CARBONES	NEIVA	\$2,156,190	<ul style="list-style-type: none"> El usuario se encuentra ubicado en el sector rural del municipio Neiva (h), clase de servicio residencial, estrato 2 bajo, se facturo con lecturas reales hasta agosto del 2003, a partir de esa fecha se facturó por promedio de consumo. El inmueble desde el periodo de septiembre de 2005 está abandonado. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130).
72	197123391	SATURNINO CAICEDO	BUENOS AIRES LOTE 264	NEIVA	\$1,769,510	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento buenos aires lote 264. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde enero de 1998 hasta octubre de 2006. Usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130).
73	134627905	LUIS ENRIQUE LIZARAZO	LOS GUASIMOS	NEIVA	\$80,820	<ul style="list-style-type: none"> Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de enero de 1995, no registra consumos. Caso cuyos valores aparecen en el sistema de información traidos del sistema comercial anterior- sic. Migración de datos. Usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. -cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Item	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
74	227357180	LEONIDAS BORRERO	VDA LOS ANDES	BARAYA	\$2,375,330	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el área rural del municipio de Baraya en la Vda los andes. El cual según registros del historial del cliente se puede verificar que el inmueble desde el periodo de agosto de 1995, no registra consumos. Respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según las actas de visita reflejadas en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos 10 años
75	134586795	MARIA FLOR PERDOMO	ASENT. LOS LIBERTADORES	NEIVA	\$97,170	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento los libertadores. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo hasta enero de 1995, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de enero de 1995, no registra consumos. respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según los registros reflejados en la historia del cliente y en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
76	134591759	VICENTE URBANO	ASENT. LOS LIBERTADORES	NEIVA	\$66,260	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento los libertadores. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo hasta enero de 1995, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de enero de 1995, no registra consumos. se visita el sitio donde existió esta casa la cual fue demolida por la alcaldía por estar en zona de alto riesgo y reubicado caso de cuenta migrada de SIC a SIEC
77	172741198	OLINDA GOMEZ	BRR ROSA BLANCA GIGANTE	TELLO	\$85,340	<ul style="list-style-type: none"> Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos.. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor
78	132971351	LEANDRO SANTOS	CL 3 # 3-02/06	RIVERA	\$31,520	<ul style="list-style-type: none"> Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía, cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
79	172429305	LUIS BARRIOS	BRR LA PORTADA	TELLO	\$816,130	<ul style="list-style-type: none"> Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. El usuario no es posible ubicarlo, pues según los registros reflejados en la historia del cliente y en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años. Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
80	236921341	ARLEY CHAMBO	VDA SANTA CLARA ALTA	ALGECIRAS	\$2,907,860	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en la zona rural del municipio de Algeciras, en la vereda santa clara alta. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde julio de 1998 hasta mayo de 2013 no se encontró ningún predio, es una zona de muy difícil acceso por problemas de orden público. Usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente; Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor
81	124860809	CARLOS ORTEGA	CLL 84 # 9-54	NEIVA	\$13,418,190	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal, sector de difícil orden público, denominado asentamiento Carbonell. Se facturó el servicio de energía hasta septiembre de 1997., el predio carece de registros catastrales y no se encuentra registrado en la oficina de registro de instrumentos públicos, lo cual impide su ubicación geográfica ante la inexistencia formal de linderos que permitan con certeza ubicarlos geográficamente.. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos años
82	366269914	LUCENMY PERDOMO VANEGAS	CLL 11 CRA 30	NEIVA	\$221,100	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado a un medidor comunitario ubicado en un poste para dar servicio de energía a 4 familias se evidencia liquidación de consumos con equipo de medida no.34707989 desde agosto del año 2004 hasta febrero de del año 2006 y a partir de esta fecha se procedió a liquidar solamente intereses moratorios hasta julio de 2013. al estar instalado el medidor en un poste no existen registros catastrales de cuáles eran los Predios a los que realmente se les facturó el servicio de energía y la titularidad de los suscriptores o usuarios Usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art 130). valores adeudados cuya gestión de cobro no se justificó una vez evaluada la relación costo-beneficio
83	223017587	EUCARDO CHARRY	VDA LA LIBERTAD	NEIVA	\$1,340,320	<ul style="list-style-type: none"> Corresponde a un servicio de energía suministrado en la zona rural del municipio de Neiva en la vereda la libertad. el predio no presenta consumos se encuentra totalmente abandonado y demolido solo se encuentra el poste, adicionalmente es un sector donde las condiciones de orden público son difíciles

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
84	194728211	MIRZO AYALA HERNANDEZ	DIVINO NIÑO LOTE 030	NEIVA	\$2,299,190	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento divino niño lote 030. Al cual se le facturó el servicio basado en promedios de consumo desde octubre de 1998 hasta diciembre de 2006. No se encuentra registrado en la oficina de registro de instrumentos públicos, lo cual impide su ubicación geográfica ante la inexistencia formal de linderos que permita con certeza ubicarlos geográficamente. Por lo tanto se clasifica en los siguientes criterios: ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130).
85	197117540	MARIA FELISA CUENCA	BUENOS AIRES LOTE 284	NEIVA	\$2,055,020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento buenos aires lote 284. Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde mayo de 1998 hasta enero de 2008. ▪ Usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130).
86	233630385	JUAN DE DIOS CORTES	INSP PRAGA	AIPE	\$2,495,250	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado a un inmueble en la inspección de Praga en el municipio de Aipe, el predio se encuentra totalmente abandonado no tiene contador ni acometida esta deshabitado, el propietario se fue de la región según lo indica el presidente de junta acción comunal. La inspección de Praga ha sido catalogada dentro de los ciclos de difícil gestión por orden público, este sector presenta alta conflictividad social, falta de respeto hacia la autoridad y las instituciones, abandono de Predios, lo anterior hace imposible la adecuada gestión comercial de la empresa. Podemos evidenciar que esta cuenta pertenecía al ciclo 29 cuentas de muy difícil gestión se encuentra en una zona declarada roja por lo anteriormente mencionado (folio 9) Se clasifica en los siguientes criterios: ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art 130). ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar.
87	192841549	DARIO URRIAGO	CLL 24 # 5-30	NEIVA	\$174,140	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1992, no registra consumos el inmueble carece de registros catastrales y no se encuentra registrado en la oficina de registro de instrumentos públicos, lo cual impide su ubicación geográfica ante la inexistencia formal de linderos que permitan con certeza ubicarlos Se clasifica en los siguientes criterios ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registran consumos en los últimos diez años

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
88	134642838	EDILMA ALVAREZ	LOS GUASIMOS	NEIVA	\$125,520	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de enero de 1995, no registra consumos. ▪ inmueble carece de registros catastrales y no se encuentra registrado en la oficina de registro de instrumentos públicos, lo cual impide su ubicación geográfica ante la inexistencia formal de linderos que permitan con certeza ubicarlos geográficamente. ▪ usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumos en los últimos diez años.
89	174157885	ANTONIO HORTA	CRA 5 # 1-62	BARAYA	\$137,600	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Baraya, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. ▪ respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según los registros reflejados en la historia del cliente y en los antecedentes, el predio se encuentra demolido por ultimo esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumos en los últimos diez años.
90	174218833	LILI VILLARREAL	CL 2 CRA 4 Y 5	BARAYA	\$315,360	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Baraya, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumos en los últimos diez años.
91	174702197	MUNICIPIO BARAYA	GALERIA MPL PTO N2	BARAYA	\$1,666,090	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado a un puesto de venta ubicado en la plaza de mercado en el municipio de Baraya, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumos en los últimos diez años.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
92	173533108	SARA MANRIQUE DE S	CL 2 # 5-09	BARAYA	\$360,530	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Baraya, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. el inmueble carece de registros catastrales y no se encuentra registrado en la oficina de registro de instrumentos públicos, lo cual impide su ubicación geográfica ante la inexistencia formal de linderos que permitan con certeza ubicarlos geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible Determinar ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumos en los últimos diez años.
93	173703015	JAIME PEREZ VILLEGRAS	SAN MARTIN BARAYA	BARAYA	\$135,930	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Baraya en el barrio san Martín, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumos en los últimos diez años.
94	174089309	INDALECIO RODRIGUEZ	CRA 8 CL 3 Y 4	BARAYA	\$317,600	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Baraya, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. Por lo tanto se clasifica en los siguientes criterios: ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumos en los últimos diez años.
95	149389924	MILCIADES PASTRANA	CL 3 # 4	RIVERA	\$892,310	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Rivera, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumos en los últimos diez años.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
96	368749809	EDGAR GUTIERREZ	LT 4 EL PROGRESO	AIPE	\$4,705,010	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento el progreso. ▪ Se facturó el servicio basado en promedios de consumo desde diciembre del año 2004. ▪ El inmueble carece de registros catastrales, está actualmente demolido y no se encuentra registrado en la oficina de registro de instrumentos públicos, lo cual impide su ubicación geográfica ante la inexistencia formal de linderos que permita con certeza ubicarlos geográficamente. ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. ▪ Usuarios en condiciones de insolvencia.
97	134582667	LEONILA CAMPAZ	ASENT. LOS LIBERTADORES	NEIVA	\$93,450	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cuenta corresponde a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento los libertadores. No se evidencia liquidación de consumos desde enero de 1995. ▪ Casa demolida x la alcaldía y el usuario fue reubicado x estar en zona de alto riesgo. ▪ usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce. ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ usuarios en condiciones de insolvencia. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
98	174119853	DAGOBERTO DIAZ	CRA 9 CL 2	BARAYA	\$58,040	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Baraya, el cual según registros en la historia del cliente se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995 no registra consumos. ▪ Respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según los registros reflejados en la historia del cliente y en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ Valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo beneficio. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
99	338817044	LOCAL 1318 MERCASUR LTDA	MERCANEIVA LOCAL 1318	NEIVA	\$43,880	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un local ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros en la historia del cliente se puede verificar que el inmueble desde el periodo de junio de 2002, no registra consumos. ▪ Corresponde a un local que nunca fue habitado y nunca obtuvo consumo. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo beneficio.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
100	134641051	Luz Marina Lozano	LOS GUASIMOS	NEIVA	\$77,050	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros en la historia del cliente se puede verificar que el inmueble desde el periodo de enero de 1995, no registra consumos. • Respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según los registros reflejados en la historia del cliente y en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años. • Se visita el sitio donde existió esta casa la cual fue demolido y el usuario reubicado. ▪ usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo beneficio. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años
101	196914656	Jorge Eliecer Quieva	BRR SAN ISIDRO	CAMPOALEGRE	\$23,480	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Campoalegre, el cual según registros en la historia del cliente se puede verificar que el inmueble desde el periodo de junio de 1994, no registra consumos. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo beneficio. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
102	196730642	Cecilia Calderon	SAN ISIDRO CAMPOALEGRE	CAMPOALEGRE	\$44,700	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Campoalegre, clase de servicio residencial, estrato 2 (bajo) el cual según registros en la historia del cliente se puede verificar que el inmueble desde el periodo de marzo de 1993, no registra consumos. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo beneficio. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años
103	208699996	Luis Enrique Cortes	CL 18 FRENTE AL 11-38	CAMPOALEGRE	\$21,390	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Campoalegre, el cual según registros en la historia del cliente se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor, valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo beneficio. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Item	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
104	209815069	EDIFICIO COLONIAL	CRA 5 CLL 21 LOC 2	NEIVA	\$12,620	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros en la historia del cliente se puede verificar que el inmueble desde el periodo de enero de 1995, no registra consumos. ▪ Se ha evidenciado que pertenece al edificio colonial local 1 y 2, mostrando el caso de doble cuenta. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía. ▪ valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo beneficio. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
105	232611465	EUTIMO HERNANDEZ	VDA ALTO TORO	ALGECIRAS	\$13,680,940	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el sector rural del municipio de Algeciras, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble está abandonado, de otro lugar se dejó de facturar consumos con el medidor no. 38122480 desde el periodo de julio de 2008 no registra consumos. ▪ Usuario ubicado en áreas con problemas de orden público, Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
106	173055505	MARIA DEL CARMEN CELIS	CL 7	TELLO	\$433,100	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de septiembre de 1995, no registra consumos. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía., Cuentas cuyos valores sobre los cuales se han agotado las gestiones de cobro jurídico sin haberse logrado el recaudo efectivo de las sumas adeudadas. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
107	193083342	CARLINA CAPERA V	CRA N 10A43	NEIVA	\$93,170	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble desde el periodo de octubre de 1992, no registra consumos.. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía. ▪ cuentas cuyos valores sobre los cuales se han agotado las gestiones de cobro jurídico sin haberse logrado el recaudo efectivo de las sumas adeudadas. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
108	174122253	NIDIA CAVIEDES	CRA 9 CL 1 Y 2	BARAYA	\$620,710	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Baraya, residencial estrato 1 (bajo-bajo), el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de julio de 1995, no registra consumos, no es posible ubicarlo, pues según las actas de visita reflejadas en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 15 años. Por lo tanto se clasifica en los siguientes criterios: ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ Predios abandonados y cuyo propietario no ha sido posible determinar, cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
109	174257642	RUPERTO HORTA	CRA 6 # 5-25	BARAYA	\$35,950	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio del casco urbano de Baraya, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. ▪ no es posible ubicarlo puesto que la casa fue demolida, y según los registros reflejados en la historia del cliente en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor, Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar. Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
110	175020781	LUIS IGNACIO CAMPOS	KM 5 VIA FORTALECILLAS MARMOLERA	NEIVA	\$6,284,900	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el sector rural del municipio de fortalecillas, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble se dejó de facturar consumos con el medidor no. 24098342 desde el periodo de julio de 1998, no registra consumos. ▪ No es posible ubicarlo puesto que el predio se realizó desenglobe y según los registros reflejados en la historia del cliente en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía. ▪ Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
111	126692364	MACIAS PASCUAS EMILIANO	CL 2A # 7-38	HOBO	\$5,068,630	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corresponde a un servicio de energía suministrado en el municipio de Hobo, residencial estrato 2. El predio, no presenta consumos se encuentra totalmente abandonado. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art 130). ▪ Predios abandonados cuyo propietario no ha sido posible determinar.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
112	174116402	ROSANA CASTAÑEDA	CRA 9 CL 2	BARAYA	\$206,510	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Baraya, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de octubre de 1995, no registra consumos. ▪ no es posible ubicarlo, pues según el acta de visita reflejadas en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130) ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía ▪ cuentas cuyos valores sobre los cuales se han agotado las gestiones de cobro jurídico sin haberse logrado el recaudo efectivo de las sumas adeudadas. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años. ▪ las demás casos que a juicio de Electrohuila puedan ser calificadas como cartera de difícil recuperación
113	174475450	GLORIA YUSUNGUAIRA	CL 4 CRA 4 Y 5	TELLO	\$1,317,800	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un puesto de comida ubicado en el área urbana del municipio de Tello. El cual según registros de actas de visita y registros de consumo se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1992, no registra consumos, ▪ se visita el sitio donde existió el puesto de esta usuaria la cual fue venta de comida. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía, valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo-beneficio. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos 10 años.
114	212678784	SOLEDAD QUIZA G.	KR 2 ENTRE 8 Y 9 P.COMIDA	NEIVA	\$190,050	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a una caseta ubicada en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble desde el periodo de abril de 1993, no registra consumos. ▪ no es posible ubicarlo, pues según los registros reflejados en la historia del cliente y en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ cuentas cuyos valores sobre los cuales se han agotado las gestiones de cobro jurídico sin haberse logrado el recaudo efectivo de las sumas adeudadas. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
115	173451625	VICENTE GAITAN	BRR GAITAN	BARAYA	\$165,580	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. ▪ Por parte de Electrohuila S.A E.S.P. se han realizado gestiones a fin de identificar el propietario, al tratarse de un caso cuyos valores aparecen en el sistema de información traídos del sistema comercial anterior- SIC. (Migración de datos). ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía. ▪ cuentas cuyos valores sobre los cuales se han agotado las gestiones de cobro jurídico sin haberse logrado el recaudo efectivo de las sumas adeudadas. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de
116	173030842	BENIGNO CALDERON	CL 1 # 1A-3	TELLO	\$753,350	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de noviembre de 1997, no registra consumos. Lote completamente abandonado no tiene servicio de energía. Se clasifica en los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> c) Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor, Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía. h) cuentas cuyos valores sobre los cuales se han agotado las gestiones de cobro jurídico sin haberse logrado el recaudo efectivo de las sumas adeudadas. j) cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
117	173781633	MANUEL PERDOMO	DG 2 CRA 8	BARAYA	\$153,430	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Baraya, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. Respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según las actas de visita reflejadas en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 10 años.
118	134634523	IVAN CHARCAS	LOS GUASIMOS	NEIVA	\$125,520	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el sector de invasión denominado los Guasimos en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble desde el periodo de octubre de 1990 no registra consumos. Se visita el sitio donde existió esta casa la cual fue demolida y el usuario reubicado. Se clasifica en los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> a) usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce. c) Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor, cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años. b) usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. c) Predios que no han podido ser ubicados geográficamente.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
119	212707451	RICARDO CORTES GOMEZ	CLL 12 # 5-125	NEIVA	\$50,871	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No existen registros, ni documentación a través de la cual se pueda acreditar quien es el propietario, poseedor o usuario, y en general establecer la identificación la persona obligada solidariamente en el contrato de condiciones uniformes que une a la empresa y el usuario (ley 142, art. 130), lo cual imposibilita un eventual adelantamiento de acciones judiciales que aseguren la recuperación de la cartera. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años. ▪ cuentas en las que evaluada la relación costo beneficio no se justifica gestionar su cobro.
120	208503386	INVERSIONES MESAS Y BANGANA	CRA N 6 45	NEIVA	\$45,479,620	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de octubre de 1992, no registra consumos. ▪ Respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según las actas de visita reflejadas en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía. ▪ cuentas cuyos valores sobre los cuales se han agotado las gestiones de cobro jurídico sin haberse logrado el recaudo efectivo de las sumas adeudadas. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
121	134585908	ENOC LISCANO	ASENT. LOS LIBERTADORES	NEIVA	\$93,450	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal del municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita y suspensiones se puede verificar que el inmueble desde el periodo de enero de 1995, no registra consumos, por parte de Electrohuila S.A E.S.P. Se han realizado gestiones a fin de identificar el propietario, al tratarse de un caso cuyos valores aparecen en el sistema de información traídos del sistema comercial anterior - sic. (Migración de datos). Se clasifica en los siguientes criterios: ▪ usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art 130). ▪ Valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo - beneficio. ▪ Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registran consumos en los últimos 10 años

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
122	213475768	CARLOS FERNANDEZ Y HERMOGENES	CL 18 HDA VERDUM	CAMPOALEGRE	\$12,559,650	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta existió en el predio del señor Hermogenes perdomo, hacienda el Verdum en calidad de arrendamiento donde funcionó una fábrica de almidones la cual según versiones de los usuarios del sector hace aproximadamente 20 años que no registra consumo y los dueños fallecieron. ▪ La fábrica de almidones del Huila quebró, no tiene consumo de energía. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). ▪ Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía. ▪ Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
123	209828389	DISTRIBUCIONES BETANIA	CLL 4 # 5-56	NEIVA	\$12,620	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a una cassetta ubicada en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble desde el periodo de enero de 1995 no registra consumos. ▪ Por parte de Electrohuila S.A ESP. Se han realizado gestiones a fin de identificar el propietario, al tratarse de un caso cuyos valores aparecen en el sistema de información traídos del sistema comercial anterior- sic. (Migración de datos). ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130) ▪ Valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo-beneficio. ▪ Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos 10 años
124	134583444	RUBEN DARIO ALVAREZ	ASENT. LOS LIBERTADORES	NEIVA	\$97,170	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado en el asentamiento los libertadores ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble desde el periodo de marzo de 1991, no registra consumos. ▪ por parte de Electrohuila S.A ESP. Se han realizado gestiones a fin de identificar el propietario, al tratarse de un caso cuyos valores aparecen en el sistema de información traídos del sistema comercial anterior- sic. (Migración de datos). ▪ usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art 130). ▪ valores adeudados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo - beneficio. ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registran consumos en los últimos 10 años.
125	383145008	ASENTAMIENTO LAS CEIBITAS CASA 07	ASENTAMIENTO LAS CEIBITAS CASA # 7	NEIVA	\$13,925,570	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en un sector subnormal denominado asentamiento las ceibitas, respecto al usuario no es posible ubicarlo, pues según las actas de visita reflejadas en los antecedentes, esta cuenta corresponde a un medidor comunitario. ▪ usuarios reubicados y cuyo nuevo domicilio se desconoce ▪ usuarios ubicados en áreas con problemas de orden público. ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente.

ACUERDO N°. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
126	212797502	MARIANO SARMIENTO	PLAZA SAN PEDRO CASETA	NEIVA	\$119,750	<ul style="list-style-type: none"> Correspondió a un servicio de energía suministrado a una caja ubicada en el sector la plaza de san pedro en el municipio de Neiva. Se facturó el servicio basado en diferencia de lectura de consumo con el medidor no 21820910 solo para el mes de febrero de 1995. No existe documentación de la caja a la cual se le suministró el servicio de energía. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor, valores adecuados cuya gestión de cobro no se justifica una vez evaluada la relación costo-beneficio. Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
127	188639989	DAVID NAVARRO BASTO	VDA LA SARDINATA KM 22 SUR	CAMPOALEGRE	\$5,555,980	<ul style="list-style-type: none"> Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Campoalegre el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de enero de 1993., por parte de Electrohuila S.A ESP. Se han realizado gestiones a fin de identificar el propietario, al tratarse de un caso cuyos valores aparecen en el sistema de información trádidos del sistema comercial anterior- sic. (Migración de datos). Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía., cuentas cuyos valores sobre los cuales se han agotado las gestiones de cobro jurídico sin haberse logrado el recaudo efectivo de las sumas adeudadas. Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
128	203457737	TEODORO FIERRO QUINTERO	CL 16 # 13A-29	CAMPOALEGRE	\$24,200	<ul style="list-style-type: none"> Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Campoalegre, el cual según registros de actas de visita y de suspensión se puede verificar que el inmueble desde el periodo de abril de 1994, no registra consumos. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quien es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor (ley 142, art. 130). Predios en los que existe otra cuenta en la que se factura el servicio de energía. Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
129	213873352	MARIA LUCRECIA ESPAÑA	CRA 10 # 20-05	NEIVA	\$542,060	<ul style="list-style-type: none"> Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble desde el periodo de diciembre de 1988, no registra consumos. Este predio desapareció hace más de veinticinco años debido a la construcción de una avenida por parte del municipio. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente. Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.

ACUERDO No. 15
SEPTIEMBRE 29 DE 2015

Ítem	Código	Nombre	Dirección	Municipio	Valor	OBSERVACION
130	174305380	PASTORA HERRERA	CRA 9 CL 9 Y 10	BARAYA	\$265,640	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Baraya, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble desde el periodo de febrero de 1995, no registra consumos. ▪ No es posible ubicarlo, pues según los registros reflejados en la historia del cliente y en los antecedentes, esta cuenta dejó de consumir energía hace más de 20 años. Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor) ▪ cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
131	212667028	ORLANDO RODRIGUEZ LOSADA	CLL 7 N 14-34	NEIVA	\$33,510	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correspondió a un servicio de energía suministrado a un predio ubicado en el municipio de Neiva, el cual según registros de actas de visita se puede verificar que el inmueble desde el periodo de octubre de 1994, no registra consumos. ▪ Por parte de Electrohuila S.A ESP. Se han realizado gestiones a fin de identificar el propietario, al tratarse de un caso cuyos valores aparecen en el sistema de información traídos del sistema comercial anterior- SIC. (Migración de datos). ▪ Predios que no han podido ser ubicados geográficamente ▪ Predios sobre los cuales no hay registros que permitan establecer quién es o ha sido su propietario, poseedor, usuario o suscriptor. ▪ Cuentas cuyos valores aparecen en los sistemas de información y después de migrados al nuevo sistema no se registra consumo en los últimos diez años.
VALOR DEPURACION CONTABLE \$381.209.586						